



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 105-00-2026

"POR LA CUAL SE DEVUELVE EL EXPEDIENTE N° 669, REFERENTE A PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN PARA ESTUDIANTES EXTRANJEROS DE LENGUA NO CASTELLANA, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNA"

VISTO: El expediente N° 669, Memorando de la Dirección Académica N° 106/2026, mediante el cual se solicita un procedimiento de admisión para estudiantes extranjeros de lengua no castellana.

CONSIDERANDO

La lectura y análisis del Expediente mediante el cual se solicita una normativa para exigir certificados de suficiencia del idioma español, debido a la concurrencia de estudiantes de intercambio de habla portuguesa, alemana y otros, que completan un semestre en las carreras de la FACSO. Acto seguido, el pleno del Consejo Directivo resuelve por unanimidad devolver el expediente a la Dirección Académica a fin de establecer un procedimiento explícito.

La Ley 7324, "QUE ESTABLECE REQUISITOS DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA PARA ESTUDIANTES EXTRANJEROS EN ESTUDIOS DE GRADO Y POSGRADO EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA REPÚBLICA";

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

105-01-2026.-DEVOLVER, a la Dirección Académica institucional, el expediente N° 669, referente a procedimiento de admisión para estudiantes extranjeros de lengua no castellana, en la Facultad de Ciencias Sociales UNA.-

105-02-2026.-SOLICITAR, a la Dirección Académica institucional la elaboración de un procedimiento explícito de admisión para estudiantes extranjeros de lengua no castellana, en la Facultad de Ciencias Sociales UNA.-

105-03-2026.-COMUNICAR y archivar.-

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana